



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

RESOLUCION N° /583/03

EXPEDIENTE N° 398/2000

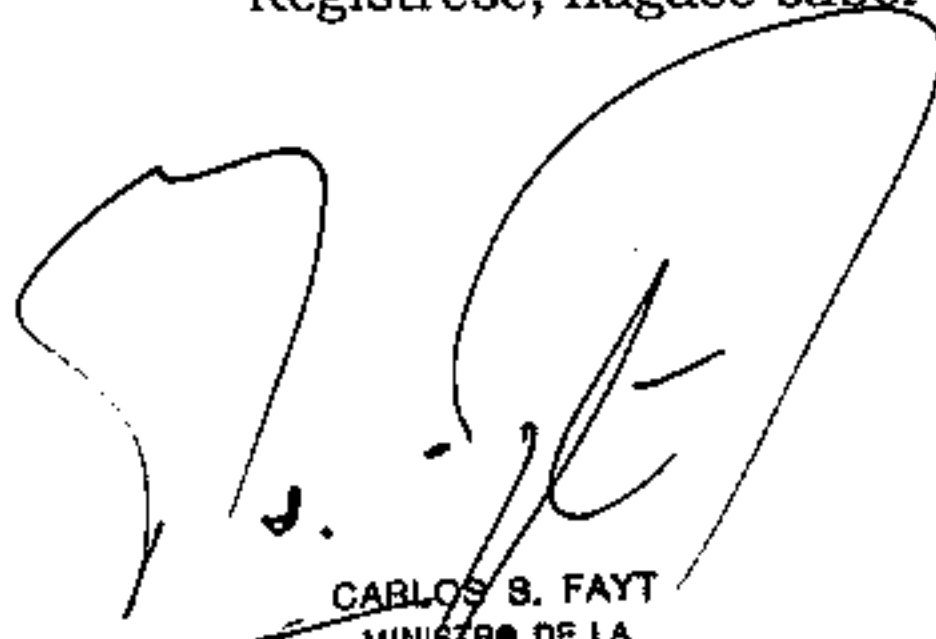
Buenos Aires, 12 de Septiembre de 2003.-

Vistas las presentes actuaciones por las que el Sr. Presidente de la Cámara Nacional de Casación Penal, Dr. Gustavo Mitchel, solicita se decrete feriado judicial para el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 2, con motivo de la mudanza de dicho tribunal,

SE RESUELVE:

Decretar - en ejercicio de la facultad establecida por el art. 2° del Reglamento para la Justicia Nacional y a los fines señalados precedentemente - feriado judicial para el Juzgado Nacional de Ejecución Penal n° 2, desde el día 22 de septiembre y hasta el día 3 de octubre, ambas fechas inclusive.

Regístrese, hágase saber y resérvese.-



CARLOS S. FAYT  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION